

## CARTA

---

*Sr. D. José Luis Castillejo.*

Mi querido Castillejo: Desea usted que vayan al frente de sus pintorescas é interesantes crónicas judiciales algunas líneas de mi mano. Ni me lo explico, ni se lo perdono; y ya puede ir poniendo á cuenta de una verdadera amistad mi condescendencia á su cariñoso ruego. Y ¿sabe usted por qué? Pedir un prólogo á un escritor, es recordarle, cuando menos, que está á las puertas de la prosaica madurez y que debe decir adiós á todas las gallardías de la juventud.

Estas (en otro sentido) honrosas súplicas con que suelen llegar á mí algunos escritores ingenuos y rozagantes me producen la misma crispadura de nervios que el *Don* ceremonioso..... Escribir prólogos y ser llamado don fulano «constituyen» dos honorables tristezas; la autoridad ó la suposición de autoridad que implican ese tratamiento y aquella especie de fianza literaria, aviénense mal con los años mozos y lozanos, y antes parece como que buscan de preferencia aquellas zonas de la vida en que la misma esterilidad facilita el cultivo de todas las virtudes desengañadas. Pero ¿qué hemos de hacerle? Desgraciadamente es cierto que una de estas mañanas insolentóseme el espejo, y con mezcla imprevista de los famosos con-sabidos hilos argentados, puso en solfa la pretensión rubia de mi barba; y mientras el espejo burlábase y reía á su modo,

un rayo de sol primaveral, deteniéndose sobre un viejo y hermoso retrato de mujer, decíame en una especie de romanza sin palabras: «Desengáñate; ni ella, ni tú, ni yo siquiera, somos los mismos.» Y el rayo de sol tenía razón. Con toda su claridad y dulzura, su calor era escaso; á la hora del almuerzo no pudieron competir sus tibias caricias con la fogosa oleada del *chuberski*.

¡Sea, pues, por los años que á usted llevo, amigo Castillejo! Y ahora yo me pregunto parlamentariamente: ¿Qué es lo que quiere Castillejo que yo le escriba?

Hay en el libro de usted dos notas que hábil y artísticamente logra usted combinar: una se produce por cuenta del hombre de toga, otra corresponde al periodista; pero en la gentil combinación que usted realiza con tan segura y expeditiva mano, no sé yo por dónde penetrar con mi juicio, si ello se cumple «como mejor haya en derecho». Porque el caso es sencillo: ¿me pide usted un prólogo para su obra de letrado y hombre de ley? Nadie que me conozca ignora cuán refractaria naturaleza es la mía á esa clase de obras y de letras. ¿Quiere usted que hable del trabajo periodístico? Acaso para apreciar en justicia esa ya larga, siempre concienzuda y há tiempo popular labor, requiérase, juntamente con la competencia periodística, la competencia jurídica y profesional del Foro. No son las crónicas de usted simple narración impresionista de *reporter* lego: usted discute, razona, censura y adoctrina en numerosos casos, y al lado de la sátira y amenidad del *Licenciado Vidriera*, aparece muy en su punto el discreto juicio del licenciado Castillejo.

Pero redúzcame yo desde luego y sin más rodeos á lo que es mío, y vaya á buscarle francamente mi opinión de periodista, y nada más que de periodista.....

Yo no diré si al coleccionar sus crónicas del *Heraldo* llena usted ó deja de llenar un vacío, presta usted ó deja de prestar un servicio á los cronistas y á los abogados, sus compañeros: podría acontecer que la exhumación de ambos viejos

*clichés* no fuera al presente inoportuna; pero estoy de prisa y quiero encaminarme derechamente al asunto..... Y el asunto no es lo que usted hace ahora «coleccionando», sino lo que ha hecho antes escribiendo al día y al minuto sobre la infernal mesa de Redacción.

Asistí á sus primeros ensayos y leí sus primeras cuartillas, y aun creo recordar que algo puse en la elección de pseudónimo para aquellas incipientes relaciones con que en nueva y extraordinaria encarnación viniera á la letra de molde el extraño personaje de Cervantes.

No hubo en usted vacilación: era usted lo que se llama un niño, y dió rutinariamente sus primeros pasos; tenazmente, con perseverancia singular en mocedad tanta, siguió usted su camino, mejor dicho, abrióselo á pico por su propio brazo y para recorrerlo solo á sus anchas, sin ningún género de compañías. Desde entonces (al año de su entrada en el periodismo ó en el *Heraldo*, que son hasta hoy cosas iguales para usted), la Prensa española tiene por definitivamente adquirida, con el carácter que alcanza en todos los demás países, una de las formas literarias más difíciles de la compleja narración periodística: la crónica del dolor humano, el cosmorama sorprendente, siniestro, lloroso, trágico del mundo entregado á su miseria y á sus pasiones, arrojando juventud, vida, alegrías, honor, riquezas por las siete ventanas de los pecados capitales.....

En esas mil crónicas de usted pasan y cruzan infinitas sombras dolientes—el amor que mata, el amor que muere, la codicia que arma la mano del asesino, el ingenio canallesco que retoza en el patio no destruído de Monipodio, Silok sórdido, Macbeth ambicioso, Otelu rugiendo bajo la chaqueta de los barrios bajos,—todo Shakespeare, todo Job, toda la podredumbre y tristeza humana en su sangriento estercolero.

Y usted, con espíritu siempre alerta y vivo, con amenidad de cuentista, con rasgos de poeta muchas veces, con severidades de censor, con delicadeza de doctor de almas casi siem-

pre, recoge las voces lamentables, enfoca las figuras sombrías, rehace el drama, y por la noche el lector del *Heraldo*, sin moverse de su butaca, y mientras á su lado humea el recién servido café, asiste al sugestivo espectáculo del mundo que se cuece en su propia salsa, es decir, que se administra su propia ponzoña, como el alacrán bajo el fuego.

Todo gentilmente hecho; todo amablemente hablado; sin pesadez, sin sermoneo, sin tonos de moral patibularia. Este es el secreto de usted, como lo fué en el maestro y casi fundador del género: en *Albert Bataille*, el gran cronista del *Figaro*.

Por eso se explica que una de las más llamativas secciones del *Heraldo* sea la que usted autoriza con su firma, y por eso yo espero que esta colección de crónicas sueltas sea la primera de una serie con que el libro sólido y grave se encargue de consagrar el fugaz trabajo del periodista.

JULIO BURELL.



## PRÓLOGO

La vida moderna marcha con tal rapidez, se suceden tan atropelladamente los más inesperados acontecimientos, que, caminando el ánimo de sorpresa en sorpresa, y preocupado con lo que ha de ocurrir mañana, se relega con facilidad al olvido lo que pasó ayer, siquiera encierre advertencias y enseñanzas de positiva trascendencia. Por eso, lo que tenga por objeto dar carácter permanente á los trabajos que ven la luz en la prensa periódica sobre materias particulares que afectan al interés social, á la moralidad, á la cultura y al orden público, constituye una obra útil y meritoria, si se amolda á las condiciones que el caso requiere y responde á fines éticos y jurídicos.

Epoca de publicidad la nuestra, la curiosidad de las gentes sólo se acalla averiguándolo y sabiéndolo todo, más por saciar su apetito, de continuo excitado por estímulos no siempre sanos, que por el deseo de cultivar el espíritu, dirigiéndole al bien, y de adquirir normas de conducta. De ahí el afán con que todos leemos la prensa en busca del suceso trágico, del episodio picante ó de la noticia de sensación, siquiera al día siguiente hayamos de rectificar porque resulte inocente ó prosaico lo que una información equivocada ó la fantasía del periodista nos había pintado con caracteres extraordinarios.

Ningún estímulo hay en ese orden tan apropiado como las crónicas judiciales, adonde van á parar forzosamente los extravíos de la pasión y las miserias de nuestra pobre naturaleza. En ellas encuentran siempre manjar aperitivo los que están dotados de paladar fuerte, y ese género de literatura va teniendo muchos aficionados, sin que sea ésta ocasión de examinar si tal dirección es buena ó mala, si conviene fomentarla ó combatirla, ni si es signo de esa decantada regeneración á que se aspira ó de rebajamiento y decadencia. Reconocido el hecho como cierto, es natural que la prensa procure dar satisfacción á semejante tendencia, recogiendo y consignando á diario todo cuanto de más saliente ocurre en los juzgados y en el palacio de Justicia.

Aparte del influjo que tales crónicas puedan ejercer en la educación y en la moralidad públicas, es indudable que ofrecen ancho campo á las condiciones y aptitudes del periodista dedicado á esa especialidad, acaso la más difícil y peligrosa de cuantas entran en la confección de un periódico. Con las noticias que el *reporter* (ó reportero, como parece llamarle el nuevo Diccionario de la Academia) encargado de los asuntos judiciales comunica á sus lectores á raíz del suceso; con la reseña de la resultancia de los sumarios que publica en vísperas de la celebración del juicio, y con el relato de las pruebas que en éste se practican y de los incidentes más notables que se desarrollan durante las sesiones, se forma una atmósfera que influye de modo decisivo en la resolución de los jurados, y de que á veces ni aun pueden sustraerse por entero los mismos Tribunales de derecho. Véase, pues, cuánta importancia tiene para la causa de la justicia la forma en que el redactor á quien las publicaciones periódicas encomiendan esa clase de trabajos desempeñe su encargo. Si tiene aquél la suma de competencia indispensable y procede siempre con espíritu imparcial y rectitud de propósito, prestará un verdadero servicio á la sociedad y será un factor que aporte materiales útiles al progreso y civilización del país. Si, por el contrario, carece de esas

cualidades, su acción será demoledora é incalculable el daño que cause.

Hé aquí por qué me decido á aceptar la invitación del autor de este libro para que á su ingreso figure mi modesto nombre y mi aún más modesto juicio. Si se me llamara como literato, como publicista ó como juriconsulto, ni por un instante habría vacilado en declinar el honor que se me dispensa, cediendo con gusto el puesto á otro cualquiera de los amigos del *Licenciado Vidriera*, que ostentan, reconocidas por todos, las dotes de que yo carezco; pero, por razón del cargo que desempeño y de la intervención que me ha correspondido en varios de los negocios criminales que en esta obra se tratan, ostento, con respecto á las cualidades del autor, el carácter de testigo; y, aunque no sea precisamente mi testimonio lo que se pide, yo no debo excusarme de prestarlo cuando la ocasión, como ahora ocurre, se brinda propicia.

Tengo mucho adelantado con la celebridad que sus crónicas judiciales han proporcionado á Castillejo. De cuantos en España leen periódicos, serán muy contados los que no conozcan el seudónimo de *Licenciado Vidriera*, adoptado por Castillejo para firmar sus revistas. Ese seudónimo, no sólo ha conquistado fama, sino positiva autoridad; porque todos comprenden que detrás de él está un hombre competente, un corazón honrado y un espíritu culto. En medio de esa confusión de opuestos sentimientos, gustos y aficiones que padecemos, en que á nadie se le piden los títulos que tenga para ocupar la atención de los demás con sus sentencias ó con sus extravagancias, hay como un instinto en el público que le hace distinguir en el acto lo que es alimento sano de lo que es nocivo y perjudicial, y concede desde luego estimación á lo que lo merece, pasando con indiferencia ó con disgusto por lo que se ve que es hijo del extravío ó de la ignorancia.

En eso de las crónicas judiciales son muchos los llamados y pocos los escogidos. Parece sencillo, y es, sin embargo, una labor difícil y escabrosa que desorienta y confunde cuando no

la presiden espíritu de justicia y dominio de la materia. A la sombra de la libertad del escritor, se crean prejuicios y se adelantan opiniones que cohiben después el ánimo del juzgador y preparan tal vez resoluciones, singularmente cuando del Jurado se trata, que contribuyen á una obra de destrucción, en que van pereciendo las fuerzas morales, sin las que son inútiles todos los recursos que se inventen para mejorar un estado social que todos calificamos con los epítetos más duros. Escribir para llenar el hueco que en un periódico se dedica á determinada especialidad, inspirándose para ello en simpatías ó antipatías personales, ó recogiendo los datos al azar de la persona ó del grupo que se hallan al paso, lo puede hacer cualquiera; pero cultivar un género dándole lo que le pertenece para conquistar un nombre, realizando al mismo tiempo una misión civilizadora, son pocos los que pueden conseguirlo, porque exige estudio previo, educación estética y moral, y aptitudes de artista para descubrir lo bello donde los entendimientos vulgares no alcanzan á verlo, y sacar efectos cuya sencillez después admira y atrae; y ahí no llegan nunca una voluntad débil y una inteligencia pobre.

Sin embargo, donde Castillejo aparece más en su terreno, donde se puede decir que es maestro sin rival, es en las causas de Jurado. Empieza por prestarles una atención perseverante; se abstrae, sigue con fijeza indeleble todos sus detalles; nada que á lo que es materia de la causa no se refiera consigne distraerle ni le aparta un sólo instante de su objetivo, y así transcurren para él las horas, sin cansancio y sin fatiga y sin ver más que los aspectos del asunto que más puedan interesar á sus lectores, prescindiendo de tocar resortes de relumbión y manteniéndose siempre en una esfera serena, sin halagar las pasiones de la multitud ni hacer sacrificios en aras de la vanidad de los que intervienen en los juicios. De ese modo conserva su personalidad independiente y sirve en primer término el interés del periódico de gran circulación para el que escribe, cuyos suscriptores tienen una referencia siempre

verídica, animada y amena de los sucesos judiciales de más importancia, sin el temor de que afectos, respetos ó preveniciones personales del periodista disfiguren la verdad.

Dura aún en el ánimo de todos el recuerdo de un proceso de los que más celebridad adquirieron, por tratarse de la muerte, con caracteres alevosos, dada á una persona muy conocida, á la hora de las once de la noche, en uno de los puntos más céntricos de la corte. Á las sesiones del juicio acudió un público numeroso, compuesto de amigos del procesado, que aprovechaban todas las ocasiones para manifestar sus simpatías y su parcialidad, y se afanaban por crear un ambiente favorable á la defensa y hostil á las acusaciones. Desde los primeros momentos se sabía que los jurados iban resueltos á dar veredicto de inculpabilidad. Ese juicio fué una decepción para los que abrigan alguna fe en los ideales de honradez y de justicia. Allí se pusieron de relieve infidelidades é ingraticudes vergonzosas, sofisticaciones, mentiras y perjurios evidentes. Salvando la exquisita corrección del digno letrado defensor, á quien sólo alcanzan los honores y la gloria del éxito, aquéllo fué una conjuración contra la justicia, con la cooperación, consciente ó inconsciente, de muchos de los que desfilaron ante el Tribunal para aportar sus informaciones sobre los hechos que se debatían. Así y todo, las pruebas fueron concluyentes y abrumadoras para el procesado, lo cual no impidió un veredicto absolutorio, recibido con júbilo y con aplauso por los amigos del matador, ganosos de que se frustrara una vez más la acción de la ley, siquiera con ello se hollase el interés social y se escarneciera la justicia.

Esos extravíos del Jurado; ese descoco de que en ocasiones da muestras, prescindiendo de las pruebas y de toda clase de consideraciones y miramientos á la trascendental misión que se le ha confiado; esa facilidad con que se deja suggestionar, desprestigia la institución y descorazona á los que, llenos de sinceridad y buena fe, en cumplimiento de sagrados deberes, tienen que actuar pidiendo resoluciones justas á quien de-

clara sin responsabilidad lo que se le antoja, haciendo de su transitoria potestad una piedra de escándalo que convierte la más augusta de las funciones en una irrisión de cuanto hay de más elevado, respetable y noble en la tierra.

Doce ciudadanos que abandonan sus quehaceres para acudir al llamamiento judicial y prestar su concurso honrado á la causa de la sociedad, juzgando á los acusados de ciertos delitos con arreglo á su conciencia de hombres de bien; que prescindan de los rigores y de las abstracciones de la ley, que no siempre se amolda á la índole y circunstancias del caso que se discute por la variedad infinita de que son susceptibles los hechos criminales; que siguen atentamente el desarrollo de las pruebas y que resuelven, por fin, con criterio racional y humano, apreciando prudencialmente los grados de malicia del agente y la extensión del daño causado, midiéndolo y ponderándolo, ya con la severidad de un juez ó ya con temperamentos de equidad que tienen mucho de paternos, es un espectáculo que agrada y subyuga; pero cuando el azar de un sorteo lleva á formar el Jurado personas ignorantes que no comprenden nada de lo que en el juicio pasa, y no entienden las razones que se les aducen ni el lenguaje que se les habla, ó que, animados de un prejuicio, desprecian la evidencia y hasta la confesión del culpable para servir la exigencia del cacique ó el interés del amigo; ó que, poseídos de femeniles escrúpulos, retroceden ante la pena que se puede imponer, prefiriendo la impunidad al merecido castigo del hecho criminal objeto del juicio, la conciencia pública se alarma y la protesta que de todas partes se levanta hace pensar si vale la pena de mantener ese homenaje á la soberanía popular que semejante peligro encierra, y que el ciudadano, ineducado ó pervertido, desdeña y ultraja.

Será acaso por causas no imputables á la institución misma: estará el mal en la confección de las listas, en el descuido de unos ó en la impericia de otros; pero lo cierto es que á los que intervenimos en los juicios por jurados nos falta

aquella confianza que estimula en el cumplimiento del deber, y que, si bien tropezamos con tribunales de hecho compuestos de elementos sanos y que desempeñan su cometido con espíritu de justicia y de equidad, estamos, en cambio, acostumbrados á las más estupendas sorpresas, ocasionando amarga desilusión la facilidad con que emplean su omnipotencia algunos jurados seguros de su irresponsabilidad al otorgar favores que, sancionando tremendas injusticias, son para la sociedad en que vivimos y para los organismos legales encargados de administrar justicia un baldón y una vergüenza.

A poco que se reflexione, se comprende el daño irreparable que tales desvarios del Jurado producen. Nuestro pueblo, no muy sobrado de cultura y de educación, pierde por ese medio la verdadera noción de la moralidad de las acciones y se habitúa á la idea de que no hay otra norma para medir la malicia de los hechos criminales que la voluntad soberana del Jurado, susceptible de todas las sugerencias, y siempre contingente é incierta: de modo que el temor al castigo deja de ser garantía de orden y contentivo para los delincuentes, á quienes ejemplos frecuentes de impunidad absoluta ó relativa prestan alientos y energías en sus criminales empresas.

Mientras las leyes no se reformen ó los hábitos no se modifiquen; mientras el ciudadano no rompa con esa bochornosa y enervante tradición de supeditar todo á la influencia, al favor y á la amistad, y mientras el juez popular no adquiera el sentimiento de su propia dignidad, en consonancia con la augusta misión que la ley y la sociedad le encomiendan, inspirando sus fallos en la rectitud y la equidad para atraerse el respeto y la confianza de la opinión pública, que hoy anda en esa parte desalentada y recelosa merced á repetidos y dolorosos desengaños, se necesita la cooperación de los que se consagran á la información en la prensa periódica sobre los asuntos que se ventilan en los Tribunales, á fin de que la imparcialidad de la reseña, la gravedad de la observación y lo merecido y fundado del elogio ó de la censura vengán á

ser elementos coadyuvantes á la acción de la justicia: y en ese orden, abstracción hecha de los méritos de Castillejo como escritor, hay que concederle que presta un verdadero servicio á la cultura jurídica del país y á la causa de la moral pública, porque jamás se desvía, en su crítica y en sus apreciaciones, del amor al ideal y del odio á las inicuas combinaciones del interés y del amaño.

Si alguno, sobrado benévolo, ha tenido paciencia para leer estos borrones, dirá acaso que lo que escribo, más que un prólogo, es una semblanza de Castillejo como periodista. Ni lo uno ni lo otro. Es sencillamente el cumplimiento de un deber. Admiro en Castillejo sus excepcionales aptitudes para el género que cultiva; pero sólo eso no hubiera bastado á vencer mi repugnancia instintiva á exhibir mi oscuro nombre en lo que no sea función obligada del cargo que ejerzo, y menos á ocupar en este libro un puesto de honor que no me pertenece. Castillejo es abogado fiscal sustituto de la Audiencia de Madrid, ligándome en tal concepto á él lazos de compañerismo y el afecto que engendra la comunidad de funciones en un mismo Tribunal. Forma parte, pues, de ese brillantísimo cuerpo de sustitutos del Ministerio público que con tanto entusiasmo como abnegación emplean sus años más floridos en una labor, muy noble y honrosa ciertamente, pero estéril bajo el punto de vista de sus personales conveniencias.

No hay, no puede haber nada tan injusto como el espectáculo de esos jóvenes entregados á un trabajo abrumador, sólo comparable al de los abogados fiscales propietarios, que aquí son también modelo de funcionarios y honra de su instituto, sin otra recompensa que la íntima satisfacción de su conciencia, el aplauso de sus compañeros y la estimación y el respeto de cuantos más ó menos se relacionan con los asuntos judiciales. Es motivo de desencanto y de desilusión el considerar que en este bendito país, donde tantas asimilaciones á los cargos de la Administración de justicia se han concedido, figurando en el escalafón asimilados á las más altas catego-

rias de la carrera los que pertenecen, con sueldo muy inferior, á otras distintas y de funciones puramente burocráticas, los abogados fiscales sustitutos de Madrid, que desempeñan de Real orden negociado fijo; que ahorran al Estado los sueldos de seis propietarios más que debía haber para cubrir las necesidades del servicio; que despachan diariamente gran número de asuntos, entre los cuales los hay complicados y difíciles; que asisten también á diario á los juicios, midiendo su palabra ventajosamente con la de los abogados de más nota que actúan en las cuatro secciones de lo criminal, y que dan á cada momento, á la faz de España, las pruebas más concluyentes de su competencia y de su dominio de la legislación penal, éstos no tienen derecho á nada. Un juez, un abogado fiscal propietario, un magistrado, pueden salir de una oficina; pero se considera sin duda anómalo que salgan de aquellos que están familiarizados con las lides del foro, donde han adquirido un nombre y una reputación, prestando de paso servicios gratuitos que representan positivas economías para el Estado.

Castillejo, como abogado fiscal sustituto, es tan laborioso, tan ilustrado y tan entusiasta de su cargo como sus compañeros: mas ya sabe la recompensa que le espera por ese lado. Menos ingrato ha de ser para él ese otro palenque en que con tanta fortuna esgrime sus armas y en el que lanza ahora este libro, acreedor, por su fondo y por su forma, al favor del público, que ha de hallar de seguro en sus hojas, no sólo el relato, siempre ameno y atractivo, de sucesos interesantes, sino los juicios de un pensador y las confidencias de un artista.

ÁLVARO LANDEIRA.